

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5486 BARCELONA

Juzgado Primera Instancia 57 Barcelona

Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria: Robo, hurto art. 547 CC-L. camb.cheque/1357/2012.

Sobre: Robo, hurto art. 547 CC-L. camb.cheque

Parte demandante/denunciante: Rosend Marques Monfa

Procurador: Ignacio López Chocarro.

Se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo se siguen autos de denuncia sobre sustracción de cheque bajo el núm. 1357/2013-3ªC, instados por el Procurador D. Ignacio López Chocarro en nombre y representación de Rosend Marques Monfa, en los que en el día de la fecha ha recaído resolución por la que se ha acordado la publicación de la denuncia objeto del presente procedimiento, sobre el cheque cuyo librador fue Francisco-José Companys Llevall con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Calle Pérez Moya, nº 5, casa E, siendo el librado aceptante D. Rosend Marqués Monfa, con domicilio en Sant Cugat del Vallés, paseis del Roser, nº 133, por un importe de 4.800 euros, con fecha de libramiento de 26/09/2012, siendo el número de cheque 7570398-5, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al tenedor del título cheque núm. 7570398-5, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo en

Barcelona, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006499-1